SERVICIO TÉCNICO J.C.
N. Javier Caballero P.
Técnico en Electromecánica
Instalación - Reparación - Mantenimiento
Acondic. de Aire (Individuales - Split - Centrales y Automóviles)
Congeladoras - Heladeras (Familiar y Comercial)
Cámaras Frigoríficas - Fabricadoras de hielo
Lavarropas Automáticas - Secarropas
Anexo: Rebobinado - Soldaduras - Electricidad
De La Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán
Telefax: 900 155 - 0981 531 685
Lambaré - Paraguay

Lambaré, 22 de diciembre de 2020

Señores:

PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Presente:

Ref.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 380.680.**

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de cumplir con lo exigido, y remitir lo siguiente:

- Póliza de fiel cumplimiento de Contrato.

Sin otro particular y en la espera de haber cumplido con lo solicitado por el comité de evaluación, aprovechamos la ocasión para saludar muy cordial y atentamente.

Neri Javier Caballero Páez
Servicio Técnico JC
Propietario

22 DIC 2020
DOC
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 10.091
Fecha: 22-12-20
Hora: 11:40
Fojas: 1 hoja + Póliza
Firma:

UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Observación:

Ing. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

DESTINATARIO
CONCIENCIA
Dirección Comercial
Dpto. Técnico
Dpto. Procesamiento
GPMJT
SGCP

Filártiga Cantero
General

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509012159	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE Nº 753 - EDIF. CENTRO FINANCIERO, PISO 9 — Localidad: ASUNCION

Tomador: CABALLERO PAEZ, NERI JAVIER — Documento: 1.976.058-2

Domicilio: DE LA CONQUISTA 1725 C/ RUIZ DÍAZ DE GUZMÁN — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
17/12/2020	00:00 hs de 14/12/2020	24:00 hs de 31/01/2022	414	Gs. 62.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.454.545
I.V.A. s/Prima	145.455
Premio	1.600.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.600.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: BENITEZ AYALA, GERARDO DANIEL
Dir.: RCA. DE COREA NRO. 1863 C/ TTE. GARAY
Matrícula: 1079 **Tel:**

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/12/2020	1.600.000
TOTAL		1.600.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509012159
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CABALLERO PAEZ, NERI JAVIER

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE N° 753 - EDIF. CENTRO FINANCIERO, PISO 9, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 62.000.000.- (Guaranies: Sesenta Y Dos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CABALLERO PAEZ, NERI JAVIER, con domicilio en DE LA CONQUISTA 1725 C/ RUIZ DÍAZ DE GUZMÁN, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 380.680.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2020 - CONTRATO PR / DL N°257/20.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO